

Inspectoría de la Policía recomienda retiro forzoso de 2 oficiales y desvinculación de 3 alistados por caso David de los Santos

La Inspectoría General de la Policía Nacional recomendó al Consejo Superior Policial el retiro forzoso y desvinculación de un capitán, un segundo teniente, un cabo y dos rasos, por alegadamente haber incurrido en faltas graves mientras se encontraban en servicio y tutela del joven David de los Santos Correa, en el destacamento Naco, de esta capital.

Tras concluir el proceso investigativo interno, la Inspectoría General de la Policía recomendó el retiro forzoso del capitán Domingo Alberto Rodríguez y el segundo teniente Germán García de la Cruz. Mientras que al cabo Alfonso Decena Hernández y los rasos Sari Manuel González García y Stanley Brito Martínez, recomendó la desvinculación.

Mediante oficio de la Comisión Revisora de Investigaciones Concluidas de la Inspectoría General del cuerpo del orden, se remienda la separación y retiro forzoso de los antes mencionados por incurrir en faltas graves a los reglamentos institucionales, durante la custodia del joven David de los Santos Correa, de 24 años.

En el caso de los Cabos Ortiz Tineo y Alexis Montero Ubrí, quienes también fueron investigados, la Inspectoría de la Policía Nacional no dispuso ninguna sanción disciplinaria, tras dictaminarse que los alistados no incurrieron en ninguna falta.